

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

362 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 29/13, referente al concursado E-QUINIELA, SAU con CIF A-21303656, por auto de fecha 10-06-15 se ha acordado lo siguiente:

1.º La conclusión del concurso.

2.º El cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

3.º La declaración de extinción de la sociedad E-QUINIELA, SAU y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 12 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150056129-1